

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11413

S/. 0.50

Huaraz, 22 DE MAYO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

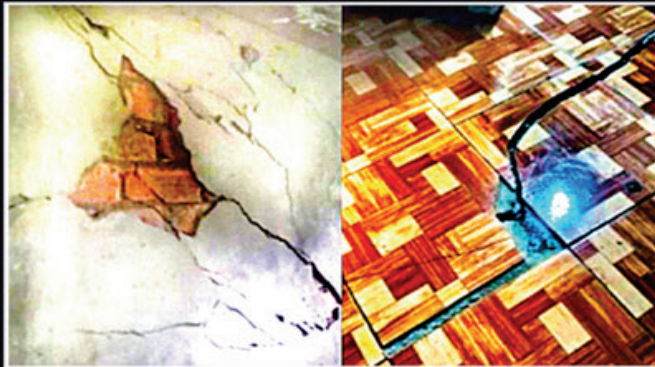


Hallan cuerpo de estudiante sin vida

Cadáver estaba en su cama en posición fetal

Reptación de terreno deja casas afectadas e inhabitables

Fenómeno de la naturaleza ocurrió en el centro poblado de Santa Rosa, distrito de Independencia



Presidente de la CSJAN tomó juramento a jueces supernumerarios de Huarí, Aija y Huaraz



Crisis en la atención médica pública en Huaraz

Frío, colas y desesperación en el hospital

Víctor Ramos Guardia

Pacientes, adultos mayores y ciudadanos de zonas alejadas esperan desde la madrugada en los exteriores del Hospital Víctor Ramos Guardia para conseguir una ficha médica, soportando bajas temperaturas y largas horas de incertidumbre en medio de reclamos por una mejor atención.

EDITORIAL

Junín recuerda por qué la memoria sigue siendo necesaria

Pese al hostigamiento, la fiscalía de DDHH halla restos humanos de 9 personas, víctimas del terrorismo en la década de los noventa.

Las familias de Dos de Mayo y Villa Progreso lo sabían. Lo habían sabido siempre. Durante más de tres décadas señalaron el lugar, lo describieron, lo nombraron.

Nadie que haya perdido a un ser querido en las fosas de Satipo olvidó dónde quedaba la tierra que lo cubría. La memoria estaba intacta. Lo que faltaba era un Estado dispuesto a escucharla.

El hallazgo de los restos de nueve personas en el departamento de Junín, todas ellas asesinadas por Sendero Luminoso entre 1990 y 1993 es un logro del Estado, pero debe observarse el panorama completo.

Estos restos fueron encontrados por la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, una institución que desde el 2022 a la actualidad el pacto corrupto del Congreso busca desaparecer.

La razón es que esta coalición parlamentaria antidemocrática trabaja, a la mala, para sustituir el relato histórico por una versión más conveniente para la impunidad de quienes en buena parte representan.

Conviene, entonces, ser precisos sobre lo que se halló en Mazamari: peruanos asesinados por Sendero Luminoso.

El terror senderista fue real, fue brutal, y recayó sobre los más pobres del país. Reconocerlo es honestidad histórica elemental.

Y esa misma exige reconocer también los crímenes cometidos por agentes del Estado contra esas mismas poblaciones.

Una memoria completa incluye a todos los muertos. De lo contrario, tiene otro nombre: propaganda.

Ese logro ocurre, paradójicamente, mientras esa misma institución es asfixiada por tres frentes simultáneos.

El Ministerio de Economía sometido al pacto corrupto ha propuesto recortes.

El resultado es que el presupuesto del Ministerio Público cayó 9% entre 2024 y 2026, afectando peritajes, operativos y las funciones básicas que hacen posible encontrar a los muertos.

El Congreso los ratifica todos apelando a su inoperancia. Ese mismo parlamento que durante ese mismo período elevó su propio presupuesto institucional en 39%.

Por lo tanto, Junín nos recuerda, treinta y tres años más tarde, lo que ya debería estar fuera de discusión: la memoria es el nombre que le damos a la dignidad mínima que les debemos a todos nuestros muertos.

Mientras haya familias que llevan tres décadas señalando una parcela de tierra y esperando que alguien vaya a buscar a los suyos, el Estado peruano tiene una deuda.

Y esto también es una defensa ciudadana que el próximo Congreso debe retomar.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

SICARIOS ASESINAN A ALCALDE EN PIURA

El alcalde fue atacado mientras permanecía dentro de su camioneta, tras lo cual fue conducido de emergencia a un centro de salud, donde solo se confirmó su fallecimiento. Su chofer y seguridad están graves



El alcalde distrital de Veintiséis de Octubre (Piura), Víctor Hugo Febre, fue asesinado ayer por la tarde durante un ataque perpetrado por sicarios que luego huyeron del lugar.

ESTABA EN EL INTERIOR DE SU CAMIONETA

El burgomaestre, nacido en la provincia andina de Ayabaca, se encontraba en el interior de su camioneta cuando sufrió el atentado, tras lo cual fue trasladado de emergencia al centro de salud de San Sebastián, donde los médicos solo confirmaron su deceso debido a la gravedad de las heridas. Su chofer y agente de seguridad se encuentran heridos.

TRAYECTORIA POLÍTICA

Febre, de 44 años, había militado en el partido político Acción Popular entre 2006 y 2010 y luego en Unión Democrática del Norte, con la que fue elegido regidor distrital en 2014.

En 2018 postuló sin éxito a la alcaldía del mismo distrito por Unión por el Perú. En 2022 resultó electo alcalde por el movimiento Contigo Región.

LO MATARON EN PLENO ESTADO DE EMERGENCIA

Tras el asesinato, ocurrido bajo el estado de emergencia decretado por el Ejecutivo en la jurisdicción, la cuenta oficial de Facebook de la municipalidad publicó un lazo negro en señal de luto y condenó "todo acto de violencia que enluta a nuestra comunidad".

COMUNICADO DE LA MUNICIPALIDAD

"Expresamos nuestras más sinceras condolen-

cias a sus familiares, amigos y a toda la población ocutbrina en este difícil momento.

Asimismo, exhortamos a las autoridades correspondientes a realizar las investigaciones necesarias para esclarecer los hechos conforme a ley", dice en su comunicado la municipalidad, además de invocar "justicia frente a este acto de crueldad y sicariato".

EN LA VÍSPERA CLAUSURÓ BAR

Solo en la víspera, la autoridad edil había encabezado la inauguración de un parque en el asentamiento Los Ficus II Etapa y su gestión había ejecutado un operativo que culminó con la clausura de un bar que funcionaba de manera ilegal.

FISCALÍA LE HABÍA INICIADO INVESTIGACIÓN

En mayo del año pasado, la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios le inició una investigación en su contra en la que implicó, además, a varios regidores por presunta omisión de funciones, abuso de autoridad y colusión.

ENTREGA DE TERRENO A INMOBILIARIA

La pesquisa fue abierta tras una denuncia por la presunta entrega de terrenos a inmobiliarias sin concurso público y con un proceso judicial vigente, mediante la autorización de un convenio con Los Portales para ceder un terreno en usufructo.

DATOS: EL SUCESOR

Según la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972), la muerte de un alcalde genera la vacancia automática del cargo, por lo que el concejo municipal debe declararla en sesión extraordinaria con el voto de dos tercios de sus miembros.

Posteriormente, el reemplazo se realiza de manera inmediata y automática: asume el teniente alcalde José Alejandro Madrid, es decir, el primer regidor hábil de la misma lista electoral, sin necesidad de autorización adicional del concejo ni del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

ANTECEDENTES

Otro político asesinado en la región norteña fue el abogado Percy Ipanaqué, candidato a diputado por Juntos por el Perú, quien murió en noviembre del año pasado tras denunciar a agentes de inteligencia de la Policía Nacional (PNP) por presunta manipulación de pruebas en un caso vinculado a una banda criminal.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.esFundador:
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Amplían plazo para culminar nuevo centro de salud de Huarupampa en Huaraz



Obra contará con moderna infraestructura, nuevos equipos médicos y mayor personal para atender a miles de pacientes en una de las zonas más transitadas de la ciudad

La construcción del nuevo Centro Integral de Salud de Huarupampa tendrá una ampliación de plazo de aproximadamente dos meses debido a trabajos adicionales relacionados con la cimentación y estructura de la obra, informó la jefa del establecimiento, licenciada Rosita Ríos.

La responsable del CISEA explicó que esta ampliación fue necesaria luego de detectarse problemas en el expediente técnico inicial, principalmente por la presencia de napa freática en el terreno, situación que obligó a ejecutar modificaciones para garantizar la seguridad y estabilidad de la infraestructura.

“Definitivamente era necesaria la ampliación porque se tenían que resolver problemas relacionados con la cimentación. Lo importante es que se entregue una buena obra y que se cumplan los trabajos correctamente”, señaló.

AVANCE DE LA INFRAESTRUCTURA

La funcionaria indicó que actualmente ya se encuentran contruidos los tres niveles del es-

tablecimiento y continúan los trabajos correspondientes a la denominada “obra negra”, además de otras adecuaciones técnicas previstas dentro del proyecto.

Asimismo, expresó su expectativa de que la entrega del nuevo local pueda concretarse antes de finalizar el presente año, pese a la ampliación aprobada.

“Estamos a la expectativa de que la obra pueda ser entregada dentro de este año. Lo importante es que se cumpla responsablemente con todos los trabajos pendientes”, manifestó.

CONTARÁ CON EQUIPOS MODERNOS

Rosita Ríos informó además que ya se viene gestionando la implementación de modernos equipos médicos para fortalecer la atención a los pacientes y mejorar los servicios de salud en la zona.

Indicó que la Dirección Regional de Salud logró sustentar la necesidad de ampliar tanto el equipamiento como el personal profesional que requerirá el nuevo establecimiento.

“Ya se ha solicitado la dotación de equipos modernos y también se está trabajando el tema de recurso humano para poder brindar una atención adecuada”, sostuvo.

BENEFICIARÁ A MILES DE FAMILIAS

El nuevo establecimiento de categoría I-3 permitirá fortalecer la atención médica para miles de familias de Huarupampa, Belén, Nicrupampa y otros sectores cercanos de Huaraz.

Además de medicina general, el centro de salud contará con servicios de pediatría, gineco obstetricia, atención de emergencias y otras áreas básicas orientadas a mejorar la aten-

ción primaria.

Vecinos consideran importante la construcción de este establecimiento debido a que se ubica en una zona altamente congestionada y comercial de la ciudad, cerca de mercados, avenidas principales y sectores donde diariamente se registra gran circulación vehicular y peatonal.

La presencia de un centro médico cercano permitirá responder con mayor rapidez ante accidentes de tránsito, emergencias o cualquier incidente que pueda registrarse en esta parte de Huaraz.

BRECHA DE PERSONAL CONTINÚA

Otro de los aspectos que aún se viene evaluando es la necesidad de incrementar el número de profesionales de salud que trabajarán en el establecimiento.

La jefa del CISEA indicó que ya se realizan coordinaciones con la Red de Salud y la DIRESA para identificar las brechas existentes y gestionar la contratación de más especialistas y personal asistencial.

DATO:

El nuevo Centro Integral de Salud de Huarupampa se construye en una de las zonas con mayor movimiento comercial y vehicular de Huaraz, por lo que permitirá atender emergencias y brindar servicios médicos inmediatos a miles de personas que diariamente transitan por el sector.

(Analy Gionela Garcia)



VOZ DEL APU RIMA RIMA

De hoy en adelante el viejo Rima Rima cada sábado, desde las tinieblas contará a los huaracinos cosas del antiguo Huaraz.

Este sábado 23 de mayo les hablará qué novela leyó Huaraz en 1939. Escuchemos:

“Cierta día un desconocido apareció en las calles maletín en mano y fue entregando de casa en casa un cuadernillo de obsequio. Era una novela de Cordell titulada “Sara, hija de la loca”. A la semana siguiente volvió e hizo lo mismo pero esta vez el segundo cuadernillo lo vendió a 10 centavos. La novela terminó con éxito. Al poco tiempo apareció otra novela repartida por el mismo desconocido, : “Bandido por tu amor” que también fue exitosa. Huaraz se quedó delirando pero el hombrecito del maletín jamás regresó”

Ahora contemos nosotros. El martes 27 de este mes de mayo en el auditorio de la UNASAM (Chancayán se presentará con los comentarios del doctor Vidal Guerrero Tamara y Mag. Alejandro Mautino la novela monumental : “NO PREGUNTES QUIÉN HA MUERTO” de Marcos Yauri Montero, editada por la Editorial Andes Azules de Rafael Ángeles y Rosa Vitorio Ramirez. Esta obra trata de la sublevación campesina de 1885 liderada por Pedro Celestino Cochachin en el norte de Ancash y en el sur por Atuspatria. ¿Hará delirar a Huaraz y Ancash?

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Ni las motos de policías se salvaron de operativo en Huaraz



Inspectores de tránsito intervinieron motocicletas estacionadas en zona rígida del jirón José de Sucre, entre ellas unidades que pertenecen a efectivos policiales



Un operativo realizado por inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huaraz terminó generando sorpresa entre vecinos y transeúntes luego de que varias motocicletas intervenidas por estar estacionadas en zona prohibida pertenecen a efectivos de la Policía Nacional del Perú.

La intervención se desarrolló en el jirón José de Sucre, una vía considerada de alto tránsito vehicular y donde el estacionamiento de motocicletas y vehículos se encuentra restringido para evitar congestión y desorden en pleno centro de la ciudad.

MOTOCICLETAS EN ZONA RÍGIDA

Durante el operativo, personal de tránsito detectó varias motocicletas estacionadas en espacios donde existe señalización visible que prohíbe el parqueo de unidades menores.

Lo que más llamó la atención fue que entre las motocicletas intervenidas se encontraban unidades presuntamente utilizadas por efectivos policiales, quienes posteriormente llegaron al lugar para retirarlas.

Las imágenes registradas durante la intervención muestran cómo inspectores municipales procedieron con el operativo mientras ciudadanos observaban sorprendidos la situación.

PIDEN RESPETAR EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD

Vecinos y conductores señalaron que este tipo de hechos genera malestar debido a que las normas de tránsito deben cumplirse por todos los ciudadanos sin excepción.

“Si se exige respeto a las normas, las autoridades también deben dar el ejemplo”, comentaron algunos transeúntes durante el operativo realizado en el centro de Huaraz.

Asimismo, varios ciudadanos indicaron que el jirón José de Sucre constantemente presenta problemas de congestión debido al estacionamiento indebido de motocicletas y vehículos particulares.

BUSCAN LIBERAR VÍAS DEL CENTRO

Inspectores de tránsito señalaron que los operativos continuarán en diferentes calles de Huaraz con el objetivo de recuperar espacios destinados exclusivamente al tránsito vehicular.

La Municipalidad de Huaraz viene intensificando acciones de control en zonas rígidas debido al incremento de vehículos menores y motocicletas estacionadas en espacios no autorizados, especialmente en calles céntricas donde diariamente circulan cientos de conductores y peatones.

Además, ciudadanos pidieron reforzar el orden y el respeto a la señalización para evitar que las vías terminen convertidas en estacionamientos improvisados.

MALESTAR ENTRE TRANSEÚNTES

La situación también generó diversas reacciones entre las personas que transitaban por el sector, quienes consideraron contradictorio que unidades vinculadas a las fuerzas del orden sean intervenidas por incumplir normas básicas de tránsito.

Algunos vecinos señalaron que este tipo de situaciones afecta la imagen de autoridad y refleja la necesidad de fortalecer el respeto a las normas en todos los niveles.

DATO:

El jirón José de Sucre es una de las vías más transitadas del centro de Huaraz y forma parte de las calles consideradas zonas rígidas, donde el estacionamiento está restringido para evitar congestión vehicular y facilitar la circulación peatonal y del transporte público.

(Anly Gionela Garcia)

Municipalidad Distrital de Huasta
BOLOGNESI - ANCASH - PERÚ
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Jr. Bolognesi N°. 125-Plaza de armas-Cl. 955636306

EDICTO N°. 004 - 2026 DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la oficina de Registro Civil que funciona en la Municipalidad Distrital de Huasta, se ha presentado la ciudadana señora **CRISTELA MIGUELINA JARA ANTAURCO**, identificado con DNI N°.10406355, generando el expediente N°.541-2026, de fecha 12 de mayo del 2026, solicitando la Rectificación Administrativa del su acta de nacimiento reinscrita en el año 2009, en el sentido que por error se ha consignado los prenombrados de la madre del titular en forma invertida dice: Silvia Miguelina, cuando lo correcto debe decir **MIGUELINA SILVIA**, debiendo quedar en lo sucesivo el nombre completo y correcto de la madre en el acta de nacimiento de **CRISTELA MIGUELINA JARA ANTAURCO** como: **MIGUELINA SILVIA ANTAURCO VELASQUEZ** y no como erróneamente figura asentado.

Se efectúa la presente publicación de conformidad de conformidad con lo establecido por Art. 73 del D.S.N°. 015-98-PCM.

Huasta 21 de mayo del 2026

[Firma y Sello]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **DAVID RAUL SALAZAR ASIS**, con DNI N° 80195337, según expediente N° 463 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015305396, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1979, habiéndose consignado los datos de la madre por error el primer pre nombre como: “Nicolaza” con la letra “Z” en la última silaba siendo “Nicolasa” con la letra “S” así mismo se omitió el segundo pre nombre “Hilaria” debiendo figurar los datos correctos de la madre como: **NICOLASA HILARIA ASIS ROMERO**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 15 de Mayo de 2026.

[Firma y Sello]

Prensa Regional
DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL
DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSO-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-GS-JAN/19
AJAJA - RECWAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Poder judicial ordena nueve meses de prisión preventiva contra investigado por violación sexual de menor en Recuay

Medida coercitiva será cumplida en el Establecimiento Penitenciario de Huaraz.

El Juzgado de Investigación Preparatoria de Recuay, a cargo de la jueza Vanessa Alicia Armas Ildefonso, declaró fundado el requerimiento fiscal de prisión preventiva por el plazo de nueve meses en contra de Jesús Bierin Raymundo Gavino, investigado por la presunta comisión del delito de violación sexual en agravio de una menor de identidad reservada (15).

De acuerdo con la formalización y continuación de la investigación preparatoria, al imputado se le atribuye haber abusado sexualmente de la agraviada, el 13 de mayo de este año. El hecho sucedió en el caserío de Conococha (Recuay).

En la resolución judicial la magistrada Armas Ildefonso dispuso el internamiento del investigado en el establecimiento Penitenciario de Huaraz, para lo cual se ordenó cursar los oficios correspondientes a la Policía Nacional del Perú y a las autoridades penitenciarias.

(Nota de Prensa Poder Judicial).



Presidente de la CSJAN tomó juramento a jueces supernumerarios de Huari, Aija y Huaraz

Magistrados asumirán funciones en órganos jurisdiccionales de distintas provincias del distrito judicial de Ancash.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, tomó juramento a magistrados que asumirán funciones en órganos jurisdiccionales de las provincias de Huari, Aija y Huaraz.

En ceremonia realizada el miércoles 20 del corriente, la doctora Gianina Gloria Guzmán Rodríguez juró al cargo de jueza supernumeraria del Juzgado Civil de Huari, comprometiéndose a desempeñar sus funciones con responsabilidad, imparcialidad y respeto al debido proceso.

De igual manera, el doctor Filimón Godofredo Jara Guardia prestó juramento como juez supernumerario del Juzgado Mixto, en adición Juzgado Penal Unipersonal, de la provincia de Aija.

Asimismo, esta mañana juró al cargo la doctora Nilsa Soledad Gonzales Villarán, quien asumió funciones como jueza supernumeraria del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Huaraz.

Durante los actos protocolares, el titular de la CSJAN exhortó a los magistrados a ejercer sus funciones con vocación de servicio y en estricto cumplimiento de los principios que rigen la administración de justicia, en beneficio de la ciudadanía y fortaleciendo la confianza de la población en el sistema judicial.


(Nota de prensa poder judicial)



SUCESION INTESTADA

Ante mí, JULIA TEODORA MIRANDA SANTOS VDA DE ROMERO, solicita la sucesión intestada de su cónyuge CARLOS EFRAIN ROMERO ALFARO, fallecido el 26 de octubre del 2024, habiendo sido su último domicilio en la Av. La Merced Mz. H, Lt. 9, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarada como su heredera, conjuntamente con sus hijos: GROVER EFRAIN ROMERO MIRANDA, WILDER EDWIN ROMERO MIRANDA y YESSENIA ROXANA ROMERO MIRANDA. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en Jr. Melgar N° 119, Caraz, Huaylas, Ancash.

Caraz, 20 de mayo del 2026




Filipe S. Villanueva Bion
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
REG. N° 30
PROV. HUAYLAS - CARAZ

SUCESION INTESTADA

Ante mí, ALICIA MERCEDES MEJIA DAVILA, solicita la sucesión intestada de su padre OSCAR EMILIANO MEJIA CABALLERO, fallecido el 14 de mayo del 2026, en Lima, habiendo sido su último domicilio en el Jr. San Martín N° 910, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, a fin que sea declarada como heredera con sus hermanos: ELVIA ROSELLA MEJIA DAVILA, LUZ CECILIA MEJIA DAVILA y VICTOR FREDERICK MEJIA DAVILA y su madre VILMA AIDA DAVILA ACIEGO. Se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, al oficio notarial sito en el Jr. Melgar N° 119 de Caraz, Huaylas, Ancash.

Caraz, 21 de mayo del 2026



Filipe S. Villanueva Bion
ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
REG. N° 30
PROV. HUAYLAS - CARAZ



EDICTO

Por ante el 1er Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha el Juez Hommer Frey Villafane Cano y Secretaria Blanca Flor Osorio Jamanca, en el Exp. No. 00064-2026-0-0201-JR-CI-01, se ha dispuesto lo siguiente, RESOLUCIÓN N° 02.- Huaraz, 13 de marzo del 2026. SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta LUZ ELENA SARMIENTO RODRÍGUEZ contra Reyna León Rimac, Yolanda Autora León, Digna Julia León Aranda y la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, con CITACIÓN de los siguientes colindantes: ANTONIO JULIO RODRÍGUEZ TRUJILLO, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, con citación de su Procurador Pública; sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO **Pretensión principal:** Se le declare propietario del inmueble ubicado en la Calle s/n - Los Próceros (Carretera Huaraz-Purucut a), Sector Quechcap, distrito y provincia de Huaraz, con un área total de 1,372.12 m2. **Pretensión accesoria:** Se ordene la inscripción de su derecho en el Registro de Predios de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz; confiriéndose traslado a fin de que absuelva la demanda dentro del plazo de DIEZ DIAS HÁBILES; demanda que se sustanciará bajo las reglas del proceso ABREVIADO; **SE DISPONE: CITAR A LAS PARTES PROCESALES A LA AUDIENCIA PRELIMINAR virtual, a realizarse el día DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA, CUMPLA** la parte demandante con PUBLICAR solicitud formulada en el diario de MAYOR CIRCULACIÓN DE LA REGIÓN, por tres días consecutivos en días hábiles. Firmando la Secretaria Judicial Blanca Flor Osorio Jamanca. -

Huaraz, 18 de mayo del 2026.

Blanca Flor Osorio Jamanca
 BLANCA FLOR OSORIO JAMANCA
 SECRETARIA JUDICIAL
 PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXPEDIENTE N° 035-2026-ANC-NVR-HY-CZ

PUBLICACION DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y EDICTO**NOTARIAL**

Ante mi oficio notarial, ZULY DEL PILAR HUAMAN GONZALES, solicita ser declarada propietaria por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio de la zona urbana, ubicado en Carretera Trocha Carrozable, Sector Allauca, distrito de Caraz, provincia de Huaylas-Ancash, su área es de 305.09 m2, encerrado dentro de los linderos, colindancias y medidas perimétricas siguientes: por el FRENTE: Colinda con la carretera trocha Carrozable, en línea recta con 8.39 metros lineales. Por la DERECHA: Colinda con la propiedad de los herederos Arturo Olivera y Teófila Gonzales Ángeles, en línea recta con 41.20 metros lineales. Por la IZQUIERDA: Colinda con un pasaje s/n, en línea recta con 41.20 metros lineales. Y, por el FONDO: Colinda con la propiedad de los herederos Arturo Olivera y Teófila Gonzales Ángeles, en línea recta con 6.50 metros lineales. Con un perímetro total de 97.29 ml. El predio no se encuentra inscrito en la SUNARP. Pero, es de propiedad particular, en virtud a la Escritura Pública de compraventa N° 35, con fecha 23 de febrero de 1967, otorgado por ante el extinto notario de la ciudad de Caraz, don Manuel F. Villanueva. Asimismo, se notifica mediante la presente, a los presuntos herederos de la inmediata transferente: **Claudia Polo Vda. de Gonzales**, cuyos domicilios no conoce la solicitante. Y, que el 23 de junio del 2026, se realizará la actuación notarial de presencia, a horas: 16.00 p.m., en el inmueble materia de prescripción, descrito precedentemente. Finalmente, se comunica, a quienes puedan hacer valer su derecho conforme a Ley, ante mi oficio Notarial, sito en el Jr. Mariano Melgar N° 119 de la ciudad de Caraz.

Caraz, 20 de mayo del 2026

Manuel F. Villanueva
 MANUEL F. VILLANUEVA
 ABOGADO - NOTARIO PUBLICO
 REG. N° 38
 PROV. HUAYLAS - CARAZ

AVISO A LA OPINIÓN PÚBLICA**⚠ ALERTA DE RED SOCIAL FALSA ⚠**

RADIO ANCASH advierte a nuestros clientes, seguidores y al público en general sobre la existencia de una red social y perfil fraudulento que está suplantando nuestra identidad.

Detalles de la Cuenta Falsa EN FACEBOOK:

Radio Ancash

Radio Ancash
 14 mil seguidores • 6 seguidos

Enlace/URL falsa: <https://www.facebook.com/HuarazRadioAncash>

ESTA RED SOCIAL FALSA UNO DE NUESTROS LOGO SIN AUTORIZACION ALGUNA, EMITE INFORMACION MALINTENCIONADA, TENDENCIOSA O SEGADA FUERA DE UNA REALIDAD OBJETIVA.

Queremos enfatizar que RADIO ANCASH NO SE HACE RESPONSABLE por la forma de transmitir la información y llegar a los seguidores.

Nuestra única cuenta oficial en FACEBOOK es:



RADIO ANCASH

14 mil seguidores • 6 seguidos
 Medio de comunicación radial y televisivo de la Región Ancash
 Emisora de radio

Red Social Oficial:

<https://www.facebook.com/RadioAncash>

Firmado digitalmente por VICTOR REYNOSO LEZANO
 Fecha: 2026/05/18 16:33:39-0500
 La fecha del informe y Resolución es la que aparece en la firma digital

SECTOR ENERGIA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculte a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: YOMARI JAE II
 Código: 11-00038-26
 Fecha y hora de presentación: 20/02/2026, 11:29
 Hectáreas: 200
 Titular: JUNIOR AZAÑA CRUZ

Distrito(s): CUSCA
 Provincia(s): CORONGO
 Departamento(s): ANCASH
 Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 064	195
2	9 063	195
3	9 063	193
4	9 064	193

25/03/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
 Director de la Dirección Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET
 CERTIFICO Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal

Lima, 18 MAYO 2026

Jeannette Fluker Arce
 JEANNETTE FLUKER ARCE
 R. D. N° 0002/0-2025-INGEMMET/OA

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras *Venturas*
 Numeros *21*



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/ldocmIn/pdfViewer/>
 CVD: 2761 7874 0941 6727

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
 CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
 AJAJA - RECWAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

Crisis en la atención médica pública en Huaraz

Frío, colas y desesperación en el hospital Víctor Ramos Guardia



Pacientes, adultos mayores y ciudadanos de zonas alejadas esperan desde la madrugada en los exteriores del Hospital Víctor Ramos Guardia para conseguir una ficha médica, soportando bajas temperaturas y largas horas de incertidumbre en medio de reclamos por una mejor atención.

(Informe Mendoza Flores Ceci)

Madrugan para alcanzar un cupo de atención

A las 3:00 de la madrugada, cuando el frío golpea con mayor intensidad en Huaraz, decenas de personas ya permanecen formando largas colas en los exteriores del Hospital Víctor Ramos Guardia.

La necesidad de conseguir una ficha médica obliga a pacientes de diferentes edades a esperar durante

varias horas antes del inicio de la atención.

Muchos ciudadanos llegan envueltos en mantas, usando chompas gruesas y gorros para soportar las bajas temperaturas. Algunos permanecen sentados sobre el piso de cemento, mientras otros continúan de pie a lo largo de la fila con la preocupación de no alcanzar un cupo.

La escena se ha convertido en una realidad cotidiana para quienes buscan acceder a consultas médicas, exámenes o atención especializada en el principal hospital de la región Áncash.

ADULTOS MAYORES ENFRENTAN EL FRÍO Y LARGAS HORAS DE ESPERA

Entre las personas más afectadas se encuentran los adultos mayores, quienes deben soportar el intenso frío pese a sus problemas de salud y limitaciones físicas. Muchos llegan acompañados por familiares que intentan ayudarlos durante la espera.

Algunos pacientes señalaron que incluso madrugando no siempre logran conseguir atención debido a la alta demanda existente. Esta situación obliga

a muchos usuarios a regresar al día siguiente y repetir las largas horas de espera.

Una paciente adulta mayor, quien prefirió mantener su identidad en reserva, contó que llegó antes de las cuatro de la mañana para conseguir una ficha médica.

“A nuestra edad ya no deberíamos pasar por esto. Hace demasiado frío y a veces uno viene enfermo, pero si no madrugamos no alcanzamos atención”, expresó.

La exposición prolongada a las bajas temperaturas representa además un riesgo para la

salud de las personas vulnerables, especialmente para quienes padecen enfermedades respiratorias o complicaciones médicas.

PACIENTES DE PROVINCIAS VIAJAN DURANTE HORAS PARA ATENDERSE

La problemática también afecta a ciudadanos provenientes de distintas provincias y comunidades alejadas de Áncash. Algunos pacientes indicaron que deben viajar durante toda la noche para llegar a Huaraz y obtener una ficha médica.

Varios usuarios afirmaron que, debido a la dificultad para conseguir atención, optan por permanecer cerca del hospital desde la madrugada para asegurar un lugar en la fila.

Un ciudadano procedente de una zona rural de la región, quien también pidió mantener su nombre en reserva, señaló que muchas personas realizan largos viajes únicamente para intentar conseguir una consulta.

“Nosotros venimos desde lejos porque allá no hay especialistas. A veces viajamos toda la noche y aun así corremos el riesgo de quedarnos sin cupo”, manifestó.

USUARIOS EXIGEN MEJORAS EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN

La situación ha generado malestar e indignación entre los pacientes, quienes cuestionan la falta de organización en la entrega de fichas y la escasa cantidad de cupos disponibles.

Algunos ciudadanos consideran necesaria la implementación de sistemas más rápidos y ordenados para evitar las extensas colas, como citas virtuales o una atención diferenciada para adultos mayores y personas vulnerables.

Mientras las filas continúan creciendo cada madrugada, cientos de pacientes esperan que las autoridades del sector Salud adopten medidas concretas para mejorar el acceso a una atención médica digna y oportuna en el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz.

Dato

Durante temporadas de bajas temperaturas en Huaraz, las madrugadas pueden registrar temperaturas cercanas a los 0 °C, situación que incrementa el riesgo de enfermedades respiratorias en personas vulnerables, especialmente adultos mayores y pacientes que permanecen expuestos al frío durante varias horas.



Fiscalía de Familia protege al niño y la mujer



Cumplió operativo inopinado en centros infantiles de atención Cuna Más

En cumplimiento a las sendas reuniones y acuerdos

mujer.

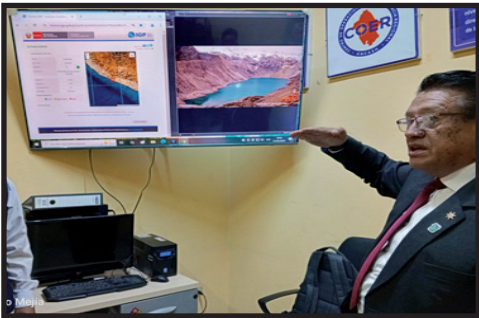
En ese sentido el fiscal de Familia, Dr. Michael Arteaga, del Ministerio Público – Distrito Fiscal de Ancash, lideró

tomados entre las autoridades del Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría, Prefectura, Midis, Policía Nacional, CEM, entre otras, se viene trabajando con la finalidad de proteger al niño y la

un operativo inopinado en los centros infantiles de atención Cuna Más "Juegos y Sonrisas", ubicados en prolongación Luzuriaga de la ciudad de Huaraz, con la finalidad de salvaguardar la integridad y el adecuado desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses en situación de pobreza y pobreza extrema.

Durante la intervención, se verificaron las condiciones de atención y protección brindadas a los menores, contribuyendo así a fortalecer su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional. Asimismo, el Ministerio Público informó que estos operativos de fiscalización continuarán desarrollándose durante la presente semana, reafirmando su compromiso con la protección de los derechos de la niñez y la supervisión de los servicios dirigidos a la población más vulnerable. (Araldo Mejía Bojórquez)

GORE pide calma en torno a la información de posible aluvión



Laguna de Palcacocha se encuentra monitoreada

Latina, empresa televisiva de alcance nacional, lanzó una información que daba cuenta del peligro inminente en que se en-

contraba la ciudad de Huaraz, por el alto riesgo de suscitarse un aluvión procedente de la laguna de Palcacocha. "Más de 50 mil personas podrían verse afectadas por un posible aluvión en Huaraz. Especialistas alertaron que un fuerte sismo podría provocar el desborde de la laguna Palcacocha y generar una tragedia en

la ciudad. Además, denunciaron que el sistema de alerta temprana no recibe mantenimiento desde el año 2021, pese al constante riesgo en la zona" Sostiene el portal de Latina que a buen entender la información tiene el contenido necesario.

Esto motivó que las autoridades del Gobierno Regional de manera inmediata y encabezada por el Gerente Regional Marco La Rosa Sánchez, salieron en conferencia de prensa para dar cuenta que por el momento no hay peligro alguno y todo está controlado con tecnología de Sistema de Alerta Temprana.

Dieron cuenta que 12 líneas de sifonaje están trabajando para el control del espejo de agua que se encuentra en el nivel amarillo. (Araldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip


SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
 Victor FAJ 20112919577 soft
 Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
 Fecha: 2026/05/11 16:03:30-0500
 La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital por Director - DCM

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	AGUSTINA NAYA
Código:	01-00885-26
Fecha y hora de presentación:	10/02/2026, 16:16
Hectáreas:	1000
Titular:	ESTRELLA GOLD S.A.C.

Distrito(s):	CARHUAZ
Provincia(s):	CARHUAZ
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18


COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 964	202
2	8 964	204
3	8 967	204
4	8 967	200
5	8 965	200
6	8 965	202

<Lima>
Lima, 11 de mayo del 2026


DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
 Director de la Dirección Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
 CVD: 6082 8693 3073 3133



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
 Victor FAJ 20112919577 soft
 Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
 Fecha: 2026/05/05 15:48:45-0500
 La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital por Director - DCM

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
 INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
 PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	RJM
Código:	01-01331-26
Fecha y hora de presentación:	19/03/2026, 13:21
Hectáreas:	300
Titular:	REYMUÑO RODOLFO JIMENO MORA

Distrito(s):	SAN LUIS
Provincia(s):	CARLOS FERMIN FITZCARRALD
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18


COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 992	246
2	8 991	246
3	8 991	245
4	8 990	245
5	8 990	244
6	8 992	244

<Lima>
Lima, 05 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
 Director de la Dirección Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
 CVD: 8803 7173 4034 5740

Policía y Serenazgo salvan a mujer del río Quillcay



Joven mujer estuvo a punto de morir ahogada tras lanzarse del puente Gamarra

Información proveniente del Serenazgo Distrital de Independencia dio cuenta que en un trabajo articulado con sus pares de Huaraz y la Policía Nacional, se logró salvar la vida de una joven mujer.

Presumiblemente la fémina habría estado en un estado de crisis por un tema sentimental, hecho que lo condujo a tomar una decisión que casi llega a ser fatal tras lanzarse a las aguas del río Quillcay.

S.M.C.C. de 20 años, tras el rescate fue evacuada al hospital Víctor Ramos Guardia, fue en el servicio de emergencia donde

fue atendida de manera oportuna según dio cuenta el Serenazgo de Huaraz que también llegó a las 12.40 minutos de la tarde para el rescate de la mujer que se encontraba en medio del lecho del río Quillcay.

En tanto la PNP indicó que el personal policial de la Unidad de Tránsito estuvo cerca del lugar y de inmediato se dirigieron al puente Gamarra de donde la mujer se habría lanzado para luego ser arrastrada por las aguas del río.

Gracias a los vecinos el hecho fue alertado a las autoridades quienes de manera conjunta llevaron a cabo el operativo rescate luego de activarse la alerta para las acciones de auxilio y rescate. Los rescatistas pusieron en riesgo sus vidas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hallan cuerpo de estudiante sin vida



Jhans Quispe Falero estaba en su cama en posición fetal

Se encuentra en plena investigación la muerte de un estudiante cuyo cuerpo sin vida fue hallado en el interior de un cuarto que alquilaba desde hace un buen tiempo, los vecinos y propietarios de la vivienda dieron cuenta de manera inmediata a los miembros del Serenazgo de Independencia, quienes en Patrullaje Integrado con los efectivos de la Comisaría de Huaraz.

Desde las inmediaciones del Jirón Progreso en la intersección con la Avenida Universitaria, se produjo la alerta dando cuenta que había un cuerpo recostado en su cama en posición fetal que aparentemente no te-

nía signos vitales

Los dueños de la casa sintieron un fétido olor que provenía del cuarto del joven estudiante, ya que –minutos después– se conoció que el occiso estaba en estado de putrefacción, motivo por el cual se convocó a los miembros de la Policía Nacional.

Los vecinos dijeron que el joven de 22 años de llamaba Jhans Quispe Falero, quien tras el levantamiento de cadáver fue trasladado a la Morgue Central del Instituto de Medicina Legal de Huaraz, al cierre de la presente información la necropsia de ley se desarrollaba mientras que los miembros de la DIVINCRI Huaraz, iniciaron con las investigaciones del caso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Obispos de reúnen en Lima convocado por la Conferencia Episcopal Peruana



Monseñor José Antonio Gómez Alarcón de la Diócesis de Huaraz asiste al evento

Ayer culminó el ciclo de ponencias de la Reunión de Obispos Nuevos organizado por la Conferencia Episcopal Peruana del 19 al 21 de mayo en la Casa de Espiritualidad San José de Cluny. En este importante encuentro eclesial participa también Mons. José Antonio Alarcón Gómez, O.F.M. Cap., Obispo de Huaraz, junto a los demás prelados nombrados en los últimos años. La inauguración estuvo presidida por Mons. Carlos García, Obispo de Lurín y Presidente de la CEP.

Participaron los miembros de la presidencia de la CEP, Mons. Jorge Enrique Izaguirre, Obispo de Chosica y 1er Vicepresidente, y Mons. Luis Alberto Barrera, Obispo del Callao y 2do Vicepresidente. También estuvieron presentes el P. Guillermo Inca, Secretario Gene-

ral a.i. de la CEP, y el P. Jorge Carreño Girón, 3er Secretario General Adjunto a.i. de la CEP.

Este encuentro contó con la asistencia de 15 Obispos que fueron nombrados desde el 2020 hasta mayo de 2026:

Excmo. Mons. Francisco Castro Lalupú, Obispo Auxiliar de Trujillo

Excmo. Mons. Cristóbal Mejía Corral, Obispo de Chulucanas

Excmo. Mons. Guillermo Antonio Comejo Monzón, Obispo Auxiliar de Lima

Excmo. Mons. Isaac Martínez Chuquizana, M.S.A., Obispo de Cajamarca

Excmo. Mons. Humberto Tapia Díaz, Obispo de Chachapoyas

Excmo. Mons. Juan Carlos Asqui Pilco, Obispo Prelado de Chuquibamba

Excmo. Mons. Ángel Ernesto Zapata Bances, O.C.D., Obispo de Chimbote

Excmo. Mons. Víctor Emiliano Villegas Suclupe, O.A.R., Obispo Prelado de Chota

Excmo. Mons. César Augusto Huerta Ramírez, Obispo de Sicuani

Excmo. Mons. José Antonio Alarcón Gómez, O.F.M. Cap., Obispo de Huaraz

Excmo. Mons. Benigno Condori Chuchi, O.F.M., Obispo Prelado de Ayaviri.

Excmo. Mons. Wilder Alberto Vásquez Saldaña, O.S.A., Obispo Prelado de Chuquibambilla

Excmo. Mons. Miguel Ángel Contreras Llajaruna, S.M., Obispo Auxiliar del Callao

Excmo. Mons. Pedro Orlando Castro Castro, O.F.M., Vicario Apostólico Coadjutor de San Ramón

Excmo. Mons. Luciano Maza Huamán, Arzobispo Metropolitano de Piura. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Firmado digitalmente por REYMUÑO LEZANO
Victor FAU 201212915277 aux
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 2026/05/05 15:48:46:0000
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital por Director - DCM

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: RJM
Código: 01-01331-26
Fecha y hora de presentación: 19/03/2026, 13:21
Hectáreas: 300
Titular: REYMUÑO RODOLFO JIMENO MORA

Distrito(s): SAN LUIS
Provincia(s): CARLOS FERMIN FITZCARRALD
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 992	246
2	8 991	246
3	8 991	245
4	8 990	245
5	8 990	244
6	8 992	244

<Lima>
Lima, 05 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYMUÑO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



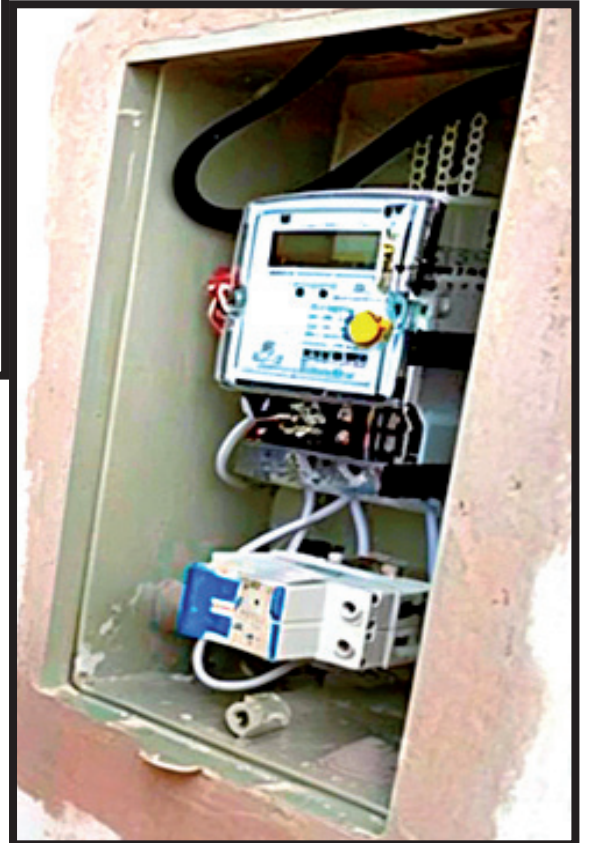
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdcm/in/pdf/viewer/>
CVD: 8803 7173 4034 5740

¿Te robaron el medidor de luz? Hidrandina explica cómo actuar y evitar costos



La empresa eléctrica recordó que todos los trámites relacionados con el corte, reposición o reubicación y hurto de medidores deben realizarse únicamente a través de los canales oficiales como la central Serviluz 0801-71001, el WhatsApp 948 327 474, Facebook de Hidrandina y la App Distriluz. (Nota Prensa Hidrandina)



● Hidrandina exhortó a la población a no intentar reinstalar, mover o intervenir los medidores por cuenta propia

Ante el incremento de casos de hurto de medidores de energía eléctrica, Hidrandina viene informando a sus usuarios sobre los pasos que deben seguir para evitar riesgos eléctricos, sanciones y gastos innecesarios tras el robo de estos equipos.

La empresa recordó que, si un usuario es víctima del robo de su medidor de luz, lo primero que debe hacer es presentar la denuncia correspondiente ante la Policía Nacional del Perú y luego comunicar inmediatamente el hecho a la empresa mediante sus canales ofi-

ciales de atención. La compañía precisó que, si se trata de la primera vez que ocurre este tipo de incidente y el usuario cumple con los procedimientos establecidos, la reposición del medidor no tendrá costo.

Para ello, es indispensable reportar el hecho oportunamente, presentar su denuncia policial y evitar cualquier manipulación del sistema eléctrico.

Asimismo, Hidrandina exhortó a la población a no intentar reinstalar, mover o intervenir los medidores por cuenta propia, ya que estas acciones representan un grave peligro riesgo eléctrico y pueden ocasionar descargas, cortocircuitos, incendios e incluso accidentes fatales.

Además, la manipulación indebida constituye una infracción que puede derivar en sanciones y cortes del servicio.

HUARAZ: reptación de terreno deja 5 casas afectadas y una inhabitable en el distrito de Independencia

Fenómeno de la naturaleza ocurrió en el centro poblado de Santa Rosa, en la provincia de Huaraz.

El movimiento de tierra dejó daños en viviendas de material rústico y noble

Fenómeno que consiste en el desplazamiento lento del suelo en zonas inclinadas

La reptación de terreno dejó cinco viviendas afectadas y una inhabitable en el centro poblado de Santa Rosa, en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) Áncash.

FACTORES GEOLÓGICOS

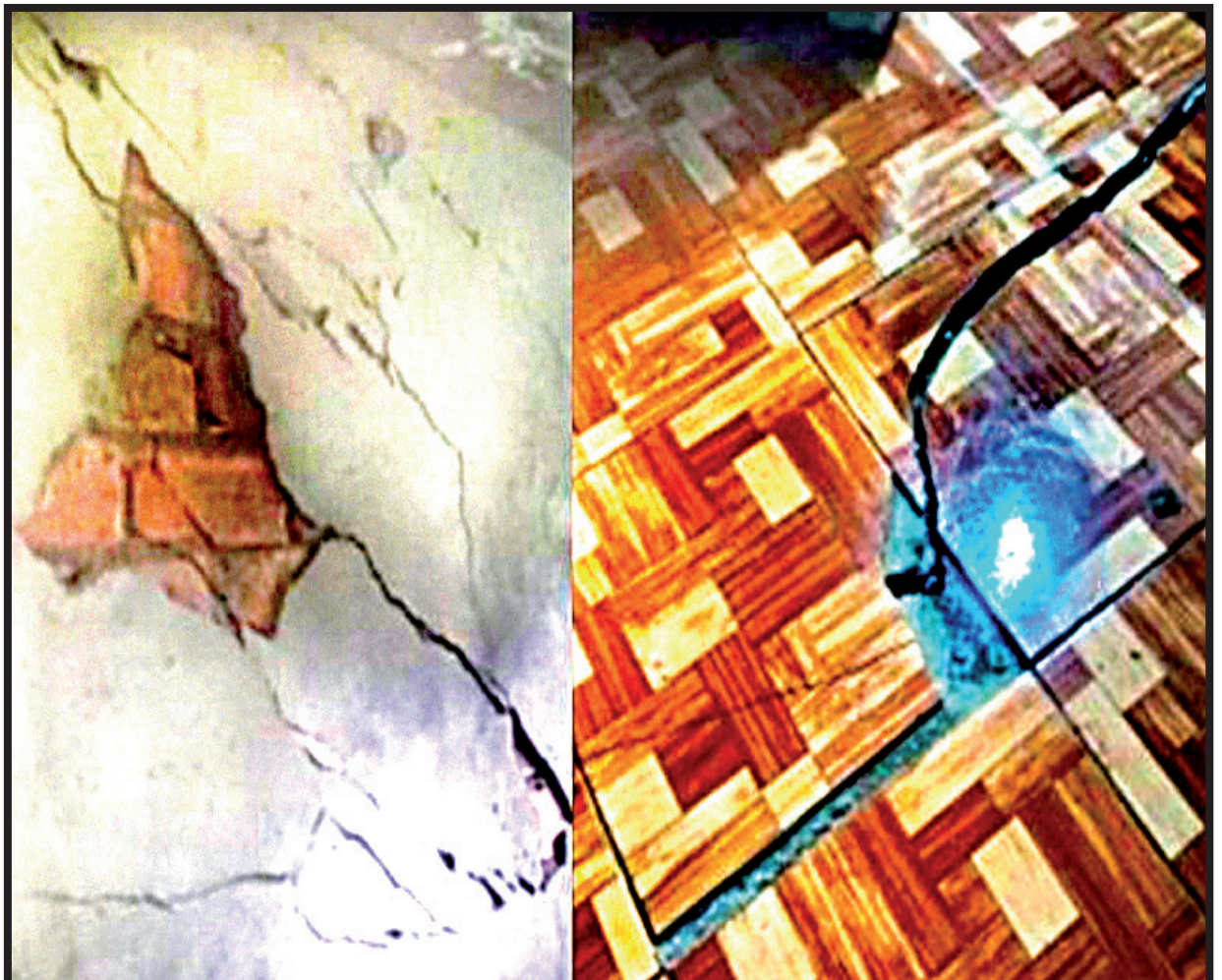
Según el reporte oficial, la emergencia ocurrió debido a factores geológicos que provocaron este fenómeno que consiste en el desplazamiento lento del suelo en zonas inclinadas debido a la humedad, lluvias o la inestabilidad del terreno.

CASERÍO LLACTASH

Esta situación ocasionó daños en casas de material rústico y material noble ubicadas en el caserío Llactash.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Las autoridades realizan el monitoreo de la emergencia y la evaluación de daños para determinar las acciones de atención necesarias y reducir riesgos ante posibles nuevos movimientos del terreno. (Ronald Montoro Yopla).



Ejército estaba obligado a “conciliar” con empresa rusa para no perder helicópteros



El instituto castrense consideró que la mejor opción era dejar sin efecto la anulación del contrato con Milenium Veladi Corp. y concederle un nuevo plazo de cuatro meses y medio para completar la reparación de tres aeronaves.

De este modo, se evitaría que los helicópteros permanecieran sin volar por un tiempo incierto

De no haberse suscrito una conciliación con la empresa panameña Milenium Veladi Corp., a la que contrató para la reparación mayor de tres helicópteros de fabricación rusa Mi, se corría el riesgo de que las aeronaves continuaran inoperativas por tiempo indefinido, informaron fuentes del instituto castrense.

El 10 de diciembre de 2025, el Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (CEMAE) anuló el contrato que firmó con Milenium Veladi Corp., que representa a la firma estatal rusa Compañía Nacional de Servicios de Aviación (NASC), por los constantes incumplimientos del proveedor de sus obligaciones contractuales.

LA INVASIÓN RUSA DE UCRANIA PERJUDICABA LOS PLAZOS

El 13 de agosto de 2024, Milenium Veladi Corp. debió entregar al CEMAЕ las aeronaves completamente operativas, pero no lo hizo, alegando que la invasión rusa de Ucrania perjudicaba los plazos establecidos.

El comandante general del Ejército Oswaldo Calle se basó en la Ley de Contrataciones del Estado para “resucitar” el contrato con la empresa que representa a los rusos, según fuentes castrenses. Foto: Ejército del Perú

El comandante general del Ejército Oswaldo Calle se basó en la Ley de Contrataciones del Estado para “resucitar” el contrato con la empresa que representa a los rusos, según fuentes castrenses. Foto: Ejército del Perú

Atados de pies y manos

De acuerdo con las fuentes castrenses, la resolución del contrato ocurrió cuando el proveedor había conseguido completar el traslado de los componentes, repuestos y herramientas para el montaje de los helicópteros y la realización de las pruebas.

Milenium Veladi Corp. aprovechó el ingreso del nuevo comandante general del Ejército, general de división Oswaldo Calle Talledo, el primero de enero de 2026, para solicitar una vez más una conciliación,

pese a que el contrato ya estaba resuelto debido a los constantes incumplimientos.

GENERAL OSWALDO CALLE DIO LUZ VERDE AL PEDIDO DE LA CONTRATISTA

La República consultó con el Ejército por qué el 7 de abril de este año el general Oswaldo Calle dio luz verde al pedido de la contratista, Milenium Veladi Corp., pese a que repetidamente ha vulnerado sus obligaciones contractuales.

“Uno de los factores que se tomaron en cuenta para arribar a la conciliación (el 10 de abril de este año) promovida por Milenium Veladi Corp., fue que la totalidad de los componentes de las aeronaves se encontraban ya en el territorio peruano, lo que permitiría que los helicópteros se encuentren operativos en un menor tiempo”, respondieron las fuentes militares.

“De haberse optado por no conciliar, Milenium Veladi Corp. pudo haber llevado esta controversia al arbitraje, lo que implica que las aeronaves se encuentren paralizadas e inoperativas (periodo que supera los 2 años), hasta que se resuelva la controversia y se emita un laudo final”, arguyeron las fuentes del Ejército.

LA HORA DEL CAMBIO

Pero también hay otro factor que influyó en la decisión del Ejército de “resucitar” el contrato que el CEMAЕ firmó con Milenium Veladi Corp.: los rusos exigen que solamente ellos, y nadie más que ellos, son los autorizados para ejecutar labores de mantenimiento mayor (“overhaul”) de los helicópteros Mi.

Así se lo recordó el vicedirector general de NASC, Iván B. Serov, al comandante general del Ejército, general de división Oswaldo Calle, en una carta fechada el 7 de mayo de este año.

Además de ratificar que la empresa panameña Milenium Veladi Corp. es su representante exclusivo en el Perú, reiteró que a nadie más le ha concedido licencia para la reparación de los Mi o de cualquier aeronave de fabricación rusa.

Pero la guerra de Rusia contra Ucrania está afectando seriamente sus contratos, no solo en el Perú, sino también en otros países.

En el reciente proceso de modernización de sus aeronaves de combate, la Fuerza Aérea del

Perú descartó reemplazar los modelos rusos MiG-29 y Sukhoi Su-25 por otros diseños del mismo país, precisamente por las dificultades que afronta Rusia, y señaló como candidatas al francés Rafale F4, el sueco Gripen E/F y el estadounidense F-16 Block 70.

Es hora de que el Ejército proyecte sustituir sus helicópteros por aeronaves fabricadas en otros países.

EN LA MISMA MESA

Como ha informado La República, fue el comandante general del Ejército, general de división Oswaldo Calle, quien dispuso negociar con Milenium Veladi Corp. una conciliación total para dejar sin efecto la anulación del contrato y otorgarle un nuevo y último plazo de cuatro meses y medio para terminar con el “overhaul” de tres helicópteros Mi.

Sin embargo, resulta que Calle es sometido a investigación por la Fiscalía Especializada en Corrupción de Funcionarios por haber supuestamente favorecido la contratación de la empresa panameña que representa a los rusos el 10 de noviembre de 2023.

En esa fecha, Calle era el comandante general del Comando Logístico del Ejército (Cologe). El contrato fue por US\$20,3 millones y ya se le abonó el 70%. Los tres helicópteros siguen inoperativos.

Conforme a las fuentes del Ejército, el general Oswaldo Calle adoptó la decisión basado en los informes técnicos del Servicio de Material de Guerra del Ejército (SMGE) y del Centro de Mantenimiento Aeronáutico del Ejército (CEMAЕ), entre otras dependencias, las que consideraban necesario acceder a la solicitud de “conciliación total” para evitar la pérdida de los tres helicópteros Mi.

“El CEMAЕ y las dependencias técnicas y legales son las que realizan el análisis costo-beneficio de proseguir con la controversia, considerando el costo en tiempo y recursos del proceso arbitral, la expectativa de éxito de seguir el arbitraje, y la conveniencia de resolver la controversia en la instancia más temprana posible”, explicaron las fuentes militares.

“En tal sentido, la ley de Contrataciones del Estado faculta al Titular de la Entidad, en este caso al Comandante General del Ejército (Oswaldo Calle Talledo) para emitir los documentos legales que generen viabilidad a la Recomendación de los elementos técnico y legales”, anotaron.

También informaron que, efectivamente, el general de división Oswaldo Calle es parte de la indagación fiscal para determinar responsabilidad sobre la contratación de Milenium Veladi Corp. en 2023.

“Con respecto a la investigación por parte del Ministerio Público, el Ejército del Perú viene brindando todas las facilidades correspondientes y solicitadas por dicha entidad”, respondieron las fuentes.



Tabla de posiciones del Grupo de Universitario en la Copa Libertadores 2026: partidos y resultados de la fecha 5

Universitario y Nacional empataron en el duelo por la quinta fecha de la Copa Libertadores 2026. La 'U' definirá su pase a octavos de final en la última jornada ante Tolima.

Universitario se juega sus últimas cartas en la Copa Libertadores 2026.

El cuadro crema enfrentó a Nacional en busca de un triunfo que lo ubique en puestos de clasificación; sin embargo, solo consiguieron un empate 0-0.

Los dirigidos por Héctor Cúper buscarán la clasificación en la última fecha contra Tolima.

En el otro duelo del grupo, Coquimbo Unido goleó 3-0 a Deportes Tolima.

De esta manera, los chilenos aseguraron su presencia en la siguiente ronda.

Tabla de posiciones de Universitario en la Copa Libertadores 2026



GRUPO B

POS	EQUIPO	PTS	PJ	PG	PE	PP	DF
1	COQUIMBO UNIDO	10	5	3	1	1	3
2	DEPORTES TOLIMA	7	5	2	1	2	1
3	UNIVERSITARIO	5	5	1	2	2	-1
4	NACIONAL	5	5	1	2	2	-3

Coquimbo Unido se ubica como único líder del Grupo B de la Conmebol Libertadores.

Resultados de la Programación de la fecha 5 del Grupo B de la Copa Libertadores 2026

Coquimbo Unido 3-0 Deportes Tolima

Nacional 0-0 Universitario
Fixture de Universitario en la Copa Libertadores 2026

El quinto duelo de Universitario por la fase de grupos de la Copa Libertadores 2026 será ante Nacional en Uruguay.

Fecha 1: Tolima 0-0 Universitario

Fecha 2: Universitario 0-2 Coquimbo

Fecha 3: Universitario 4-2 Nacional

Fecha 4: Coquimbo 2-1 Universitario

Fecha 5: Nacional vs Universitario | miércoles 20 de mayo

Fecha 6: Universitario vs Tolima | martes 26 de mayo.

Universitario de Deportes llegará a la última fecha de la Copa Libertadores con vida. El equipo comandado por Héctor Cúper no pasó del empate 0-0 ante Nacional de Montevideo y tendrá que definir su futuro contra Deportes Tolima en el Monumental.

Los cremas se ubican en el penúltimo lugar del grupo B y deben ganarle sí a sí a los cafeteros, este martes 26 de mayo, para asegurar su boleto a octavos de final.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

